

Comité de Información
Décimo Sexta Sesión Extraordinaria de 2011
2 de septiembre

ACUERDO NÚMERO 89/16-Ext/2011

Con fundamento en el artículo 29, fracción III de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, el Comité de Información confirmó la reserva relativa a la solicitud de información número 0632000023611, que a la letra dice: *“monto total y desglose de créditos otorgados por Banobras al Estado de Oaxaca, dependencias del gobierno del estado y municipios de 2005 a la fecha; una sucinta descripción de las obras o acciones a las que están destinados esos créditos, las condiciones pactadas, tasas de interés y los plazos.*

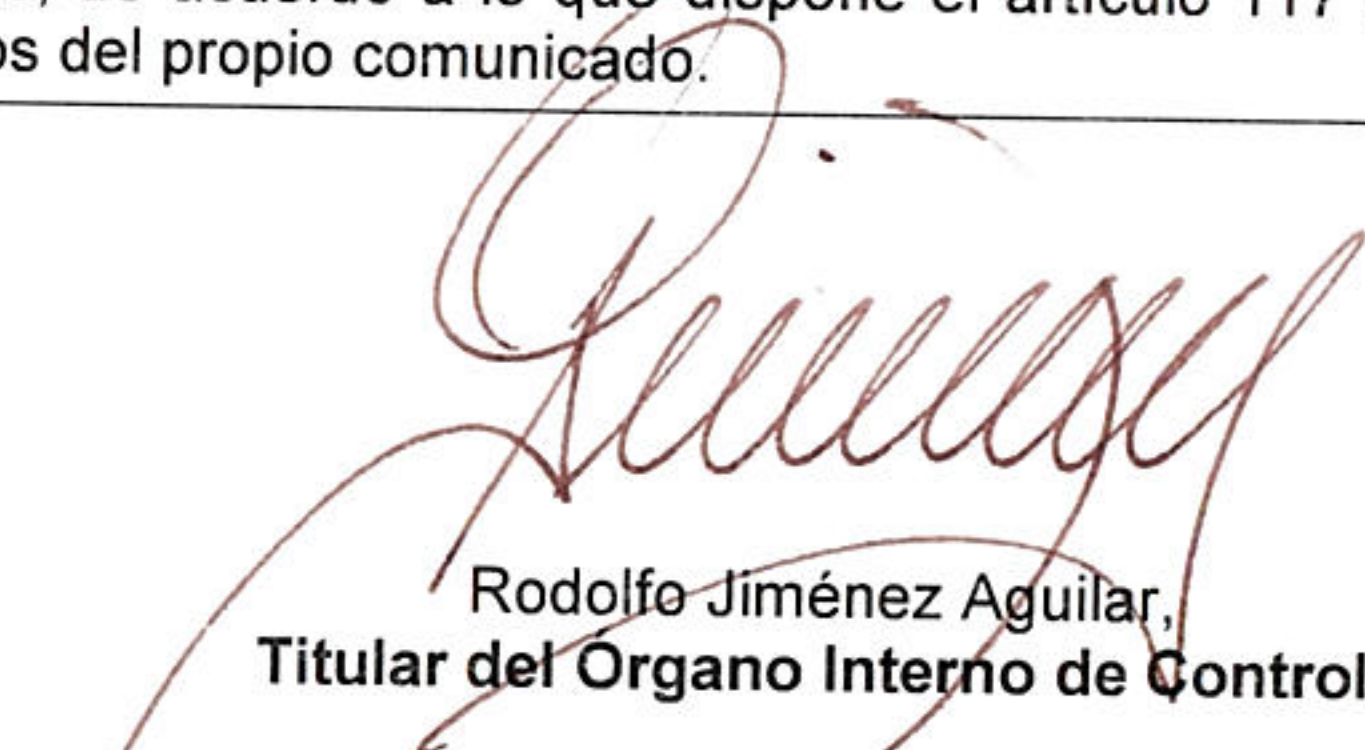
Monto de créditos otorgados a gobiernos estatales de 2005 a la fecha por estado de la República” (sic).

Lo anterior, en virtud de la información proporcionada a este Comité por la Dirección de Negocios con Gobiernos y Organismos, a través de la Subdirección de Financiamiento a Entidades Federativas y Municipios, mediante el comunicado número SFEFM/111000/129/2011 de fecha 26 de agosto de 2011.


Toda vez que la información solicitada se encuentra protegida por el secreto bancario, en términos de lo dispuesto por el artículo 14, fracciones I y II, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, que considera como información reservada a los secretos bancario o fiduciario, entre otros, de acuerdo a lo que dispone el artículo 117 de la Ley de Instituciones de Crédito, habiéndose orientado al solicitante en términos del propio comunicado.



Octavio Javier Borunda Quevedo,
Suplente del Servidor Público designado.



Rodolfo Jiménez Aguilar,
Titular del Órgano Interno de Control.



Eréndira O. Villalpando Vega,
Titular de la Unidad de Enlace.

